[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)Publicado en Alicante (Comunidad Valenciana) el 29/04/2024

# [Repara tu Deuda cancela 54.000€ en Alicante (Comunidad Valenciana) con la Ley de Segunda Oportunidad](http://www.notasdeprensa.es)

## La deudora, tras un préstamo hipotecario y la dación en pago por la crisis de 2008, se quedó con un remanente que no logró devolver

Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la tramitación de la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado una cancelación de deuda en Alicante (Comunidad Valenciana). Mediante la gestión de Repara tu Deuda Abogados, el Juzgado de lo Mercantil nº3 de Alicante (Comunidad Valenciana) ha dictado el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI) en el caso de una mujer con una deuda de 54.000 euros a la que no podía hacer frente. Como explican los abogados de Repara tu Deuda, su caso es el siguiente: "su estado de insolvencia se originó a raíz de un préstamo hipotecario para poder adquirir una vivienda. No obstante, tras la crisis económica del año 2008, la deudora tuvo que entregar como dación en pago su vivienda, pero aún le quedó un remanente. Solicitó varios minicréditos, con la intención de asumir todos los gastos, pero los intereses cada vez eran más elevados, por lo que decidió reunificar toda la deuda. Sin embargo, a pesar de ir abonando las cuotas en un principio, nunca pudo devolver dicho préstamo. Sólo logró cubrir sus gastos más esenciales y necesarios". Según recuerdan desde Repara tu Deuda, "España incorporó a su sistema jurídico la Ley de Segunda Oportunidad en el año 2015. Se trata de una legislación cuyo origen hay que situarlo en Estados Unidos, país en el que se encuentra vigente desde hace más de 100 años. A ella se han acogido figuras relevantes como Walt Disney o Steve Jobs. Su espíritu es el de ofrecer una nueva vida económica a las personas que se encuentran en situación de sobreendeudamiento".    Repara tu Deuda Abogados  comenzó su actividad como bufete especializado en la aplicación de esta legislación en septiembre del año 2015. En todo este tiempo, ha logrado superar la cifra de 200 millones de euros exonerados a personas en estado de insolvencia. El despacho de abogados cuenta con más de 23.000 clientes que proceden de las diferentes comunidades autónomas de España. Esta cifra continúa creciendo a diario debido a que la difusión de los casos ha provocado que el grado de conocimiento de esta ley sea cada vez mayor.    Los abogados de Repara tu Deuda son conscientes de las dificultades económicas que atraviesan las personas que acuden a sus servicios. Por este motivo, ofrece una atención cercana teniendo en cuenta el factor humano como clave de acción en el trato, con el objetivo común de que consigan tener una segunda oportunidad. El despacho también puede analizar los contratos firmados con bancos y entidades financieras. En este sentido, el objetivo es comprobar si existen cláusulas abusivas para la cancelación de tarjetas de crédito, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas y poder reclamar a Cofidis, Moneyman, WiZink, Carrefour, Vivus, Banco Santander, CaixaBank, BBVA, Banco Sabadell, myKredit, Kviku, etc.

**Datos de contacto:**

David Guerrero

Responsable de prensa

655956735

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/repara-tu-deuda-cancela-54-000-en-alicante](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Nacional Derecho Finanzas Valencia

[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)

[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)